| TOMADOR | POLIZA DE SEGURO DE | POLIZA / ENDOSO |
|---|---|---|
| CONSORCIO DORADO 2025<br><br>CR 57 84 211<br>BARRANQUILLA<br>ATLANTICO<br>NIT: 9019015101 | CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES | 85169 / 2 |

**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA**

BOGOTÁ, D.C., 30/04/2025.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/04/2025,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/08/2031.

| NUMERO DE FACTURA | 05 - 0085169 / 002 |
|---|---|

| ASEGURADO | BENEFICIARIO |
|---|---|
| UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL<br><br>AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA<br>BOGOTÁ, D.C.<br>BOGOTA<br>NIT: 8999990593 Teléf. 4251000 | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL<br><br>AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA<br>BOGOTÁ, D.C.<br>BOGOTA<br>NIT: 8999990593 Teléf. 4251000 |

MODIFICACION CON VALOR

**CODIGO DE VERIFICACION :**
05000851690002*BOG202504301616358

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

| PRIMA | GASTOS DE EXPEDICIÓN | IVA | PRIMA TOTAL | VENCIMIENTO PAGO |
|---|---|---|---|---|
| COP 12.618.381,00 | COP 10.000,00 | COP 2.399.392,00 | COP 15.027.773,00 | 30/05/2025 |

INTERMEDIARIOS :

| | | |
|---|---|---|
| C & S SEGUROS LIMITADA | CLASE: AGENCIAS | CLAVE: 112901 - PARTIC.: 50.0% |
| CONASEGUROS LTDA | CLASE: AGENCIAS | CLAVE: 400301 - PARTIC.: 50.0% |

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE

Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I y 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-000I

| TOMADOR | POLIZA DE SEGURO DE | POLIZA / ENDOSO |
|---|---|---|
| CONSORCIO DORADO 2025<br><br>CR 57 84 211<br>BARRANQUILLA<br>ATLANTICO<br>NIT: 9019015101 | CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES | 85169 / 2 |

| LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA |
|---|
| BOGOTÁ, D.C., 30/04/2025.<br><br>VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/04/2025,<br>VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/08/2031. |

| NUMERO DE FACTURA | 05 - 0085169 / 002 |
|---|---|

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 24/02/2025 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2025 DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 24001286 H4 DE 2024 CUYO OBJETO EN REFERENCIA ESTA RELACIONADO CON REALIZAR LA REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DE RODAJE KILO Y NOVEMBER, SUS FRANJAS, DRENAJES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF).

TOMADOR/GARANTIZADO: CONSORCIO DORADO 2025 NIT: 901901510-1 CONFORMADO POR:

CONSTRUCTORA FG S.A.S. NIT. 800.209.530-3 PARTICIPACIÓN: 50%
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENEIRIA Y CONSTRUCCION S.A.S NIT. 901.392.890-8 PARTICIPACIÓN: 50%

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TIENE VIGENCIA IGUAL A CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 29.501.376.752,24
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 30/12/2024, hasta las 0 hs del 30/12/2026

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 30.851.375.412,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 30/12/2024, hasta las 0 hs del 30/12/2026
Prima de la Cobertura : COP $ 7.607.188

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.667.584.501,49
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 30/12/2024, hasta las 0 hs del 31/08/2029
Prima de la Cobertura : COP $ 5.011.193.

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.157.645.356,10
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/08/2026, hasta las 0 hs del 31/08/2031

**CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :**
**19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I y 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-000I**

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

| | | | |
|---|---|---|---|
| TOMADOR | CONSORCIO DORADO 2025 | Identificación | NIT: 9019015101 |
| POLIZA DE SEGURO DE | CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES | PÓLIZA / ENDOSO | 85169 / 2 |

| | |
|---|---|
| Referencia de Pago | 0000050085169002 |
| Valor Total a Pagar: $ | 15.027.773,00 |
| Fecha límite de pago | 30/05/2025 |

Para efectuar su pago ingrese en el siguiente link :
URL ecollect Plus: https://www.e-collect.com/customers/Plus/BerkleyPagosPlus.htm
Para efectuar su pago en efectivo o en cheque puede acercarse a cualquier oficina del Banco de Bogotá. - CLIENTE -

---

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

| | | | |
|---|---|---|---|
| TOMADOR | CONSORCIO DORADO 2025 | Identificación | NIT: 9019015101 |
| POLIZA DE SEGURO DE | CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES | PÓLIZA / ENDOSO | 85169 / 2 |

| Detalle del Pago en Cheque | | |
|---|---|---|
| Código Banco | Cheque N° | Valor $ |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

| | |
|---|---|
| Referencia de Pago | 0000050085169002 |
| Valor Total a Pagar: $ | 15.027.773,00 |
| Fecha límite de pago | 30/05/2025 |

| Total medios de pago | Valor $ |
|---|---|
| Efectivo | |
| Cheques | |

(415)7709998724754(8020)0000050085169002(3902)00001502777300(96)20250530

- BANCO -

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

**Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916**

| Bogotá | Medellín | Barranquilla | Bucaramanga | Cali | Pereira |
|---|---|---|---|---|---|
| Calle 75 No. 5-88 | Calle 7 Sur No. 42-70 | Carrera 51 B No. 80-58 | Carrera 29 No. 45-45 | Calle 36 Norte No. 6A-65 | Calle 19 No. 8-34 |
| Edificio Difransa | Edificio Fórum | Smart Office Center | Edificio Metropolitan | Edificio World Trade Center | Oficina 1103 |
| Piso 3 | Oficina 2501 | Oficina 410 | Oficina 1314 | Pacific Mall Oficina 1813 | Edificio Corporación Financiera |
| PBX 601 3572727 | PBX 604 3572727 | PBX 605 3572727 | PBX 607 3572727 | PBX 602 3572727 | PBX 606 3572727 |
| | EXT: 4476 | EXT: 4470 | EXT: 4471 | EXT 4478 | EXT 4482 |

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

| TOMADOR | POLIZA DE SEGURO DE | POLIZA / ENDOSO |
|---|---|---|
| CONSORCIO DORADO 2025<br><br>CR 57 84 211<br>BARRANQUILLA<br>ATLANTICO<br>NIT: 9019015101 | CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES | 85169 / 2 |

**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA**

BOGOTÁ, D.C., 30/04/2025.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/04/2025,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/08/2031.

| NUMERO DE FACTURA | 05 - 0085169 / 002 |
|---|---|

| ASEGURADO | BENEFICIARIO |
|---|---|
| UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL<br><br>AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA<br>BOGOTÁ, D.C.<br>BOGOTA<br>NIT: 8999990593 Teléf. 4251000 | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL<br><br>AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA<br>BOGOTÁ, D.C.<br>BOGOTA<br>NIT: 8999990593 Teléf. 4251000 |

MODIFICACION CON VALOR

**CODIGO DE VERIFICACION :**
05000851690002*BOG202504301616358

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

| PRIMA | GASTOS DE EXPEDICIÓN | IVA | PRIMA TOTAL | VENCIMIENTO PAGO |
|---|---|---|---|---|
| COP 12.618.381,00 | COP 10.000,00 | COP 2.399.392,00 | COP 15.027.773,00 | 30/05/2025 |

INTERMEDIARIOS :

| | | |
|---|---|---|
| C & S SEGUROS LIMITADA | CLASE: AGENCIAS | CLAVE: 112901 - PARTIC.: 50.0% |
| CONASEGUROS LTDA | CLASE: AGENCIAS | CLAVE: 400301 - PARTIC.: 50.0% |

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-00000000000CUES09-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85




Firma Autorizada

EL TOMADOR